



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAR. 1983

Expte. N° 707/82

VISTO:

Que el suscrito se ausentará en misión oficial a la ciudad de Buenos Aires, a partir de las 17.00 horas de la fecha;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

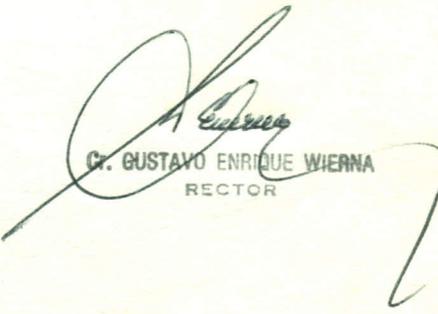
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que el señor Vicerrector, Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, quedará a cargo del Rectorado mientras dure la ausencia del suscrito.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Ct. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 106-83